



XV Legislatura

PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Comisión Permanente del Agua.

MINUTA DE REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION PERMANENTE DEL AGUA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LORETO.

-- En la Ciudad y Puerto de Loreto, Cabecera Municipal del Municipio de Loreto del Estado de Baja California Sur, siendo las 12:40 (doce horas con cuarenta minutos) del día 28 (veintiocho) de enero del 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo reunión de trabajo entre la "**Comisión Permanente del Agua del Congreso del Estado**" y el "**Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Loreto, B.C.S.**". En esta reunión estuvieron presentes la Dip. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta de la Comisión Permanente del Agua del Congreso del Estado de Baja California Sur, Profa. Areli Arce Peralta, Presidenta Municipal del Municipio de Loreto, C. Martín Murillo Ramos, Síndico Municipal, el; Lizeth Ariane Arce Ojeda, 1º Regidora, C. Víctor Manuel Delgado Ramos, 4º Regidor, Presidente de la Comisión del Agua; MC. Paola Margarita Cota Davis, Secretaria General del Ayuntamiento de Loreto, Ing. Alejandro Villegas Director General de OOMSAPAL Loreto y C. Getze López Rubio, Director General y Director Operativo de OOMSAPAL Loreto; personal técnico y de asesoría del Congreso del Estado. -----

Acto Seguido.- La Dip. Milena Paola Quiroga Romero, da un mensaje de bienvenida a los presentes y agradece la disposición de asistir a la reunión para tratar los siguientes temas: **a).**- Dialogar sobre el estado general del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Loreto; y **b).**- Y establecer un dialogo para el mejoramiento y fortalecimiento del marco normativo. Sirviendo de base para lo anterior el cuestionario que en vía de informe se les hiciera llegar previamente por parte de la "**Comisión Permanente del Agua**" y la respuesta generada al mismo, ambos documentos se anexan a la presente minuta. Acto continuo se generaron diversas puntualizaciones de carácter técnico en relación a los temas a tratar, destacándose las siguientes: -----

I.- El Director General informo que hay nueve pozos que abastecen de agua a Loreto. Señalo que hay **4** pozos en San Juan de los cuales funcionan **3** y son operados por **FONATUR**. **2** pozos conocidos como **A** y **B** ubicado en el Arroyo Las Palmas. **1** Pozo conocido como el pozo numero **1º** que abastece a la comunidad rural y se encuentra en la Ensenada Liguí. Y **2** más que no tienen concesión por lo



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Comisión Permanente del Agua.

XV Legislatura

cual no tienen medición conocidos como los gemelos ubicados atrás de Loreto Bay también operados por **FONATUR**. En cuanto a calidades del agua, el Director General comento que **FONATUR** y la Comisión Estatal del Agua revisaban periódicamente las calidades del Agua. Finalmente se arribó al siguiente acuerdo: **Acuerdo número 1. OMSAPA Loreto a través de su Director enviara a la Comisión Permanente del Agua, análisis de calidades del agua en los pozos.**

II.- Referente a la situación financiera del Organismo Operador en particular los ingresos y egresos, de acuerdo a las respuestas al cuestionario el Organismo Operador presenta egresos mayores a sus ingresos en **\$1, 103, 176.00** mensuales. En relación a lo anterior el Organismo Operador ha tenido deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones de carácter administrativo. En el tema de la eficiencia de la prestación del servicio de suministro de agua potable se señaló que el **45%** no se mide y la eficiencia comercial representa el cobro del **63%** del agua que se extrae. Referente al tema de la cobertura en medición solo se mide el **30%**, en la Comercial el **80%** y en la industrial **98%**, lo cual representa un obstáculo para la recaudación eficiente del organismo operador lo cual impacta en sus finanzas. Se expuso que el rezago que presenta el Organismo Operador es de **\$32,898,328.00**, acumulado por varias administraciones municipales. Concluido las manifestaciones, se llegó al siguiente acuerdo: **Acuerdo 2.- El Director General enviara a la Comisión Permanente del agua el documento financiero donde se describa el rezago por anual de los últimos años.**

III.- En lo que respecta a las aguas tratadas el Organismo Operador reporta una afluente mensual de **77,593.00** metros cúbicos; lo que equivale a **931,116.00** metros cúbicos al año, representando esto el **48%** del agua que se ingresa a la red de agua potable (**2, 391, 488.00**). La Diputada manifestó su extrañamiento en las cifras puesto que hace falta agua a reportarse como afluente considerando el suministro indicado. Concluida las manifestaciones, se llegó al siguiente acuerdo: **Acuerdo 3.- El Director General del Organismo Operador enviara a la Diputada un documento conteniendo la revisión de los afluentes reportados.**

IV.- De igual forma se expuso por parte del Organismo Operador que el destino del agua tratada es mayormente para el riego de los campos de Golf de Nopolo, bajo una tarifa de 3 pesos el metro cubico. Referente a la regulación interna del Organismo Operador, el Director General manifestó que el organismo cuenta con



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Comisión Permanente del Agua.

XV Legislatura

un Estatuto Interno, del cual se hizo entrega una copia a la Diputada. En atención a la planeación estratégica en materia de aguas, manifestaron no contar propiamente con un proyecto estratégico de desarrollo como lo establece la Ley de Aguas del Estado. Así mismo el Director General expuso que el haber entregado el Programa Operativo Anual de su organismo a la Comisión Estatal del Agua, en el cual se incluyeron 8 proyectos estratégicos. Se tomaron los siguientes acuerdos. **Acuerdos 4.- El Organismo Operador enviara a la Diputada lo siguiente: a).- el POA y b).- El Proyecto Estratégico de Desarrollo.**

V.- El Síndico Municipal manifestó que Loreto no ha tenido los suficientes recursos para modernizar al Organismo Operador, ya que se encuentran castigados por el incumplimiento de un convenio que signo la administración pasada en relación al programa APAZU, que ya se ha tratado este asunto con la Contraloría General del Estado y la Comisión Estatal del Agua. La Presidenta Municipal también expresó su preocupación por lograr que los programas federales para fortalecer al Organismo Operador se destraben y el Ayuntamiento de Loreto pueda ser considerado para la aplicación de estos programas. Se arribó al siguiente acuerdo: **ACUERDO 5.- La Diputada ofreció su colaboración institucional y conjunción de esfuerzos con el Ayuntamiento para revisar el tema de los programas.**

VI.- La Diputada solicito en relación al tema particular de la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur, si tenían un opinión o propuestas particulares para su reforma o adición de la Ley, que la intención de la Comisión Permanente del Agua es tener y tomar en cuenta la opinión y propuestas de los Ayuntamientos y sus Organismos Operadores para el fortalecimiento y mejora de la Ley. Enseguida la Presidenta Municipal expuso que de momento no se contaba con un diagnostico general de la Ley, pero en el acto instruyo a sus colaboradores presentes procedieran a realizar una revisión de la Ley para hacer llegar a la Diputada una presencia. Por lo que el acuerdo fue el siguiente: **Acuerdo 6.- El Ayuntamiento de Loreto por conducto de sus Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, se compromete hacer llegar a la Diputada su opinión y diagnostico técnico jurídico en relación a la Ley.**

- - -Finalmente la Diputada agradeció la asistencia a los presentes y se comprometen mutuamente a dar seguimiento a los acuerdos tomados en la reunión.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Comisión Permanente del Agua.

XV Legislatura

- - -**ACTO SEGUIDO** no habiendo más que agregar, se dio por terminada la reunión y se ordenó se levantara el acta minuta correspondiente, firmando la Presidenta del Comisión Permanente. -----

----- **CONSTE.** -----

**ATENTAMENTE
COMISIÓN PERMANENTE DEL AGUA**

**DIP. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO
PRESIDENTA.**